OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

Conforme lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en armonía con los apartados pertinentes de la Ley 1150 de 2007, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", se procede a suscribir el estudio previo necesario para la celebración de un contrato.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Asociación Cable Aéreo Manizales, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos, de Servicios Conexos al Transporte y/o Movilidad y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques. La Asociación Cable Aéreo Manizales podrá prestar servicios de operación y mantenimiento de dispositivos que permitan la lectura, confirmación y validación (física y/o cerrada y/o abierta), respuesta, acceso, control y restricción para la prestación del servicio de transporte, ya sea multimodal alternativo o convencional terrestre en área urbana, administración de plataformas tecnológicas, informáticas de sistemas de recaudo para pagos en cualquier tipo de modalidad (física y/o cerrada y/o abierta) para sistemas públicos y/o privados y/o particulares y/o turísticos multimodales alternativos o convencional terrestre; administración y gestión de un sistema de recaudo para facilitar y optimizar la captación de pagos, ingresos y/o recaudo de fondos para terceros. Así como también podrá realizar la Dirección, Asesoría, Consultoría, Interventoría y Administración de Proyectos relacionados con alguna de estas actividades.

Según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos; la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera y que el Cable Aéreo opere de una forma eficaz y con seguridad e integridad a todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

En cuanto a la contratación de la referencia, es importante indicar que el alquiler de equipos de impresión digital y fotocopias para impresiones tiene las siguientes ventajas:

Costos iniciales reducidos: Al alquilar impresoras, la entidad evita la inversión inicial que implica la compra de equipos nuevos. Motivo que beneficia a la Asociación Cable Aéreo Manizales teniendo en cuenta el presupuesto inicial que se tiene aprobado por los propietarios de las líneas que Administra, Opera y Mantiene la entidad es reducido para generar la compra y el mantenimiento de impresoras nuevas.

Presupuesto predecible: El alquiler de impresoras generalmente implica un costo mensual fijo, lo que facilita la planificación presupuestal, permitiendo a la entidad prever y gestionar sus gastos de manera más eficiente.

Actualización tecnológica: El alquiler permite a la Asociación Cable Aéreo Manizales tener acceso a la última tecnología de impresión sin tener que comprometerse con la compra de equipos costosos. Esto es especialmente útil en un entorno empresarial en constante evolución donde la tecnología puede volverse obsoleta rápidamente.

Mantenimiento incluido: El alquiler de impresoras incluye servicios de mantenimiento y reparación (Mantenimientos Preventivos, Correctivos) además del suministro de Consumibles de las mismas (Tóner – Cartuchos), lo cual libera a la empresa de la responsabilidad de gestionar problemas técnicos, ya que el proveedor del servicio se encargará de mantener los equipos en buen estado de funcionamiento.

Sostenibilidad: Algunos proveedores de alquiler de impresoras también ofrecen servicios de reciclaje y gestión de consumibles, lo que puede contribuir a iniciativas de sostenibilidad al reducir el desperdicio de cartuchos y equipos obsoletos.

La Asociación Cable Aéreo Manizales a lo largo de los años de Administración, Operación y Mantenimiento ha venido realizando el Alquiler de Impresoras teniendo en cuenta el volumen de impresión, los tipos de impresión, etc. Con la finalidad de garantizar el buen desempeño y desarrollo de las Funciones Administrativas y Operativas a que haya lugar en la entidad. Por lo anterior se requiere realizar un contrato de **OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**

2. OBJETO:

OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CÓDIGO	DESCRIPCION
82	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
8212	Servicios de reproducción
821217	Fotocopiado
82121701	Servicio de copias en blanco y negro o de cotejo
CÓDIGO	**DESCRIPCION**
82	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
8212	Servicios de reproducción
821215	Impresión
82121503	Impresión digital

4. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Se requiere contratar el **OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES,** bajo los siguientes servicios y descripción:

SERVICIO DESCRIPCIÓN	SICOPI.NET (Valor Unitario IVA incluido)	COSMONET (Valor Unitario IVA incluido)	COPYLASER.NET (Valor Unitario IVA incluido)	PROMEDIO IVA incluido
RENTA DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO (Valor Fotocopia en blanco y negro sobre papel tipo carta, oficio o doble carta, e impresión digital en blanco y negro, de documentos de papel tipo carta, oficio, doble carta y/o escáner).	$90	$95	$80	**$88,33**
RENTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL FULL COLOR TINTA LÍQUIDA (Valor Fotocopias a color sobre papel tipo carta, oficio o doble carta. Impresión digital a color, de documentos en papel tipo carta, oficio, doble carta y/o escáner).	$250	$230	$280	**$253,33**

1. **Se requieren dos (2) máquinas con las siguientes especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.**

Velocidad de impresión/copias: Hasta 52 ppm en blanco y negro. Copia/salida en 6 s o menos. Resolución de impresión. Hasta 1200 × 1200 dpi. Resolución estándar: 600 × 600 dpi. Escáner & Alimentador. ADF de 75 hojas; escaneo a 62 ipm en B/W simplex y hasta 42 ipm color. Resolución de escaneo hasta 600 dpi. Copias Resolución hasta 600 × 600 dpi, rango de zoom del 25 % al 400 % en incrementos del 1 %. Copia dúplex automático, hasta 999 copias. Fax Súper G3; velocidad de transmisión 33,6 Kbps. Resolución del fax: 200 × 200 dpi (o 100 dpi); memoria SAF ≈ 320 páginas. Alimentación & capacidad de papel. Bandeja principal: 500 hojas. Bandeja bypass: 100 hojas. Total, estándar: 600 hojas; expandible hasta 2 600 hojas con hasta 4 bandejas PB1100. Tamaños soportados: hasta Legal (8.5 × 14″ / 216 × 356 mm). Peso del papel: de 60 g/m² hasta 220 g/m² (varía según bandeja). Rendimiento y dimensiones. Ciclo mensual recomendado: hasta 16 600 páginas, con un ciclo máximo estimado en 250 000 páginas/mes. Primer tiempo de calentamiento: 24 s, recuperación de modo de suspensión en < 10 s. Memoria: 2 GB RAM + disco duro de 320 GB interno **Dimensiones:** Ancho × Profundidad × Alto: 475 × 503 × 645 mm (18.7″ × 19.8″ × 25.4″) Conectividad & panel. Panel táctil color Smart de 10.1″. Interfaces: Gigabit Ethernet, USB 2.0 host (2 puertos), impresión directa desde USB/SD. Soporte

para impresión AirPrint, Bonjour, SCAN/FTP/SMTP/SMB, LDAP, impresión segura, PDF directamente desde unidad. Formatos de archivo. Salida de escaneo: TIFF, JPEG, PDF (incluyendo PDF/A, cifrados, firmados, búsqueda, compresión de alta). Compatibilidad de sistema. Compatible con drivers PCL5e, PCL6, PS bajo Windows, Mac y varias plataformas UNIX/Linux.

2. **Se requiere una (1) máquina impresora con las siguientes especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.**

 Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) General: Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, macOS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm País de Origen:FilipinasGarantía:2 años con registro del producto Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7 cpm y color 1,7 cpm (A4/carta)[3] Máximo Tamaño de Copia:A4/carta - 600 dpi x 1.200 dp.i.

NOTA 1: El proponente deberá cotizar por copia realizada, pues la cantidad de copias varía de acuerdo con las impresiones realizadas por los funcionarios de la Asociación; por lo tanto, se estipula un presupuesto fijo de **($ 5.455.447) CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN)**, conforme a las contrataciones realizadas en años anteriores para el pago de las impresiones, y bajo el plazo estimado del presente proceso que está proyectado hasta el treinta (31) de diciembre de 2025.

NOTA 2: No es posible definir una cantidad exacta de copias, como quiera que esta depende de las necesidades de la Asociación durante el término de ejecución contractual. Aunado a lo anterior es importante tener de presente que entra en operación la línea 3 de Cable Aéreo y el trámite administrativo y de documentación aumentará considerablemente en la entidad, sin embargo, de no ser gastado todo el presupuesto al finalizar el plazo, se dejará constancia en el Acta de Liquidación del valor total a favor de la Asociación, y el valor total ejecutado.

5. OBLIGACIONES:

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo pactado.
2. Prestar el servicio conforme las condiciones técnicas, especificaciones, actividades y cantidades contempladas en el contrato, la invitación pública, la oferta económica y los documentos previos, acatando el plazo y la forma pactados para tales efectos.

3. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la **ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES** a través de la Supervisión o de la Gerencia.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
6. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los pagos al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, si es del caso.
7. Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.
8. Presentar cuando así lo señale la entidad o sus órganos de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
9. Todas las demás inherentes al objeto del contrato, y las establecidas en la Ley.
10. Presentar el informe de actividades en el formato dispuesto por la entidad, para el correcto tramite de la cuenta de cobro.

5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar técnicamente que los elementos a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos, y calidades indicadas en el presente Estudio Previo.
2. Coordinar con el Supervisor la instalación de las máquinas requeridas.
3. El contratista asumirá todos los gastos que se causen por concepto de transporte hasta el punto de entrega y de la instalación de las maquinas en los puntos específicos requeridos por el Supervisor del Contrato al interior de la Asociación.
4. El contratista al entregar las máquinas deberá capacitar sobre el uso de estas al Supervisor de Contrato, o la persona que este último delegue para tal fin, en este espacio se le indicarán las fallas comunes del dispositivo por bloqueos de papel entre otros, y los procedimientos para su rápida solución.
5. El contratista debe garantizar la funcionalidad y operación de las maquinas dadas para la operación en la Asociación, sin importar el software de los computadores de la entidad.
6. El Servicio Técnico, los Tóner e insumos de las máquinas corren por cuenta y riesgo del contratista, por lo que se entienden incluidos en el valor del contrato.
7. Las máquinas deben tener la opción de impresión y escaneado continuo por ambos lados de manera automática (sin tener que voltear la hoja en forma manual).
8. Las máquinas deberán tener conectividad con la red de datos de la Asociación Cable Aéreo Manizales para las impresiones digitales. (La conexión debe ser realizada por el contratista).
9. Las máquinas deberán contar con sistema de digitalización o scanner a color y suficiente capacidad interna para albergar la información de escaneado durante el proceso.
10. Las máquinas deberán tener un contador inviolable para la liquidación de copias o impresiones ejecutadas, toda vez que de allí se emitirá el reporte base para la liquidación de las cuentas de cobro y actas de supervisión.

11. Ante la falla de una de las máquinas, el servicio técnico deberá ser realizado el mismo día en que se reporte la falla o la máquina sustituida.
12. En caso de que una máquina presente fallas continuas, deberá ser reemplazada por el contratista a la mayor brevedad posible por una máquina de iguales o mejores condiciones a la requerida ante su reporte por parte del Supervisor del Contrato.
13. El contratista deberá de garantizar el mantenimiento preventivo de las máquinas de manera periódica, en lapsos no superiores a (45) días calendario, disponiendo de un trabajador de grado técnico o con experiencia acreditada para la revisión general de las máquinas y su funcionamiento, este proceso lo adelantará dentro de la misma Asociación, garantizando la limpieza externa, interna, el ajuste, la lubricación de las partes que lo requieran, la verificación del funcionamiento de cada una de las unidades de las máquinas, el despeje de ruidos y verificará la calidad de las copias y el escaneado, dando constancia al Supervisor del Contrato de los mantenimientos realizados, el cual deberá de validar la buena calidad de las copias y el escaneado.
14. El contratista deberá de llevar un control mediante registro o formato similar con recibido del Supervisor del Contrato, en el cual se anexe la evidencia fotográfica de los mantenimientos adelantados, ya sea predictivo o correctivo y la resolución adelantada en las maquinas.
15. El contratista deberá mantener en la Asociación Cable Aéreo Manizales cuatro (4) tóneres debidamente cargados para la reposición inmediata en las máquinas, y por solicitud del Supervisor ante su uso y entrega, harán la renovación de la misma cantidad en un término no superior a un (1) día hábil, esto en aras de garantizar la prestación continua del servicio.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Ejercer adecuado control sobre la calidad y oportunidad de los servicios objeto del presente contrato, designando para tal efecto al funcionario que desempeñara la supervisión de este. La Entidad se reserva el derecho de evaluar la ejecución con el fin de calificar el desempeño del Contratista. En el evento de resultar deficiente su calificación, La Asociación Cable Aéreo Manizales, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley, podrá iniciar las acciones consagradas en el numeral primero del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 para conseguir el cumplimiento del objeto, guardando el debido proceso conforme el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
3. Pagar oportunamente, conforme a la factura presentada por el contratista.
4. Garantizar el suministro de papel.

7. ANALISIS DEL MERCADO:

PERSPECTIVA LEGAL:

- Modalidad de Contratación: La contratación de outsourcing para servicios de impresión se considera una contratación de servicios tecnológicos o de apoyo operativo, lo cual permite su ejecución a través de proveedores especializados mediante la figura del contrato de prestación de servicios o suministro.
- Contratación de Servicios de Outsourcing la tercerización de servicios como el de impresión y digitalización implica la suscripción de contratos que deben incluir cláusulas claras sobre:
- Garantías de funcionamiento y soporte técnico
- Responsabilidad por fallas o interrupciones del servicio
- Protección de Datos y Seguridad de la Información
- Control Fiscal y Auditoría
- Régimen de Responsabilidad
- Supervisión del Contrato.

PERSPECTIVA COMERCIAL: La contratación de un servicio de outsourcing de impresoras multifuncionales representa una alternativa comercial estratégica que busca optimizar los procesos operativos, reducir costos ocultos asociados a la adquisición, mantenimiento y reposición de equipos, y mejorar la eficiencia en la gestión documental dentro de la Asociación Cable Aéreo Manizales.

Tendencia del Mercado

El outsourcing de impresión es una solución ampliamente adoptada por entidades públicas y privadas que buscan externalizar servicios no misionales, delegando a proveedores especializados la gestión de equipos, suministros y mantenimiento, con el objetivo de concentrarse en su objeto social principal. El mercado colombiano ofrece actualmente una amplia oferta de proveedores con experiencia y cobertura técnica, lo cual permite una selección competitiva basada en calidad, experiencia y costo-beneficio.

Reducción de Costos Operativos

La contratación de este tipo de servicios permite a la Asociación reducir gastos relacionados con:

- Compra y depreciación de equipos.
- Adquisición y almacenamiento de insumos (tóner, papel, repuestos).
- Servicios técnicos y mantenimiento correctivo/preventivo.
- Tiempo operativo perdido por fallas técnicas o demoras en reparaciones.

A través de esquemas de pago por consumo (página impresa), se asegura una mayor eficiencia en el uso de recursos.

Flexibilidad y Escalabilidad

Los contratos de outsourcing permiten ajustar la infraestructura de impresión de acuerdo con la evolución de las necesidades operativas de la entidad, permitiendo agregar, retirar o reubicar equipos sin necesidad de hacer nuevas inversiones. Esta flexibilidad es especialmente útil en contextos de expansión o reorganización administrativa.

Valor Agregado del Proveedor

Los proveedores especializados suelen ofrecer valor agregado como:

- Reportes de consumo y análisis de uso.
- Capacitación al personal en uso eficiente de los equipos.
- Integración con sistemas de gestión documental o plataformas en la nube.
- Soporte técnico inmediato y suministro de repuestos originales.

Relación Costo-Beneficio y Competitividad

Desde una óptica comercial, la contratación debe garantizar que la oferta seleccionada represente una relación costo-beneficio adecuada, evaluando no solo el precio, sino también el respaldo técnico, la cobertura del soporte, la calidad de los equipos ofrecidos, y los indicadores de disponibilidad y satisfacción del servicio.

Mitigación de Riesgos Comerciales

La modalidad de outsourcing disminuye riesgos comerciales para la Asociación al transferir al proveedor la carga del mantenimiento, actualizaciones tecnológicas y cumplimiento de niveles de servicio, facilitando una gestión más transparente y eficiente del recurso.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Desde la perspectiva organizacional, la contratación del outsourcing de impresoras multifuncionales representa una oportunidad para mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer los procesos internos de gestión documental, y liberar recursos humanos y técnicos de tareas operativas no misionales.

Alineación con la Estrategia Institucional

El proceso se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la Asociación Cable Aéreo Manizales, particularmente con la optimización de recursos, la mejora continua de procesos internos y la incorporación de soluciones tecnológicas que fortalezcan la prestación del servicio público de transporte y la gestión corporativa.

- Impacto en los Procesos Administrativos y Operativos
 La solución de outsourcing contribuirá a:
- Disminuir tiempos de inactividad por fallas en impresión.
- Estandarizar procesos de impresión, escaneo y copiado en toda la entidad.
- Garantizar disponibilidad permanente de equipos y suministros.
- Minimizar las cargas administrativas del personal encargado de gestionar equipos e insumos.

Supervisión para la correcta ejecución del contrato, se definirá un Supervisor del Contrato que será el encargado del servicio y articulación con el proveedor, control de consumos y análisis de reportes

Gestión del Cambio y Adopción del Servicio, será necesaria la capacitación al personal en el uso de las nuevas plataformas o equipos, así como la socialización de los beneficios del servicio, las políticas de uso responsable de impresión y los canales de atención en caso de fallas o requerimientos.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Desde la perspectiva técnica, el proceso de contratación de outsourcing de impresoras multifuncionales debe garantizar la implementación de una solución integral, eficiente, segura y alineada con las necesidades operativas y tecnológicas de la Asociación Cable Aéreo Manizales.

Diagnóstico de Necesidades

Se identificó la necesidad de contar con equipos multifuncionales que permitan impresión, escaneo, copiado y envío de documentos por red o correo electrónico, distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas administrativas y operativas de la entidad. Además, se requiere monitoreo del uso, control de acceso por usuario y capacidad para integrarse con los sistemas de gestión documental y de información institucional.

Requisitos Técnicos Mínimos

Los equipos a contratar deben cumplir con especificaciones técnicas mínimas tales como:

- Conectividad de red (Ethernet y/o Wi-Fi).
- Impresión dúplex automática.
- Capacidad mínima de impresión mensual acorde con la carga operativa de cada área.
- Compatibilidad con sistemas operativos existentes en la entidad.
- Escaneo a red o a correo electrónico en formatos PDF y TIFF.
- Panel de control amigable e interfaz en español.
- Funciones de control de usuarios y generación de reportes de consumo.

Soporte Técnico y SLA

El proveedor debe garantizar soporte técnico preventivo y correctivo con niveles de servicio (SLA) definidos, tiempos de respuesta máximos según criticidad, y disponibilidad de técnicos especializados. Debe contar con la capacidad de reemplazar equipos en caso de fallas mayores, sin afectar la continuidad operativa.

Monitoreo y Gestión Remota

Se requiere que los equipos cuenten con herramientas de gestión remota que permitan:

- Monitorear consumos en tiempo real.
- Detectar fallas o niveles bajos de tóner.

PERSPECTIVA DEL RIESGO: El análisis de riesgos asociados al proceso de contratación del outsourcing de impresoras multifuncionales permite anticipar, mitigar y

controlar posibles afectaciones que comprometan la operatividad, la calidad del servicio o el cumplimiento contractual. Esta perspectiva es clave para la toma de decisiones responsables, orientadas a garantizar la continuidad del servicio y la eficiencia en la gestión documental de la Asociación Cable Aéreo Manizales.

Riesgos Operativos

- Falla en los equipos o interrupciones del servicio
 Mitigación: Exigir en el contrato tiempos máximos de respuesta y solución (SLA), reposición de equipos en caso de fallas mayores y soporte técnico preventivo y correctivo.
- Demora en el suministro de insumos (tóner, repuestos, etc.)
 Mitigación: Incluir cláusulas de abastecimiento automático o bajo demanda, y penalidades por incumplimiento.

Riesgos Contractuales

- Incumplimiento de condiciones contractuales por parte del proveedor
 Mitigación: Definir cláusulas de sanción, cláusula de terminación anticipada por incumplimiento y garantía de cumplimiento respaldada por póliza.
- Ambigüedad en los niveles de servicio esperados
 Mitigación: Especificar detalladamente en el pliego o contrato las métricas de desempeño, tiempos de respuesta, frecuencia de mantenimiento, y calidad del servicio esperado.

Riesgos Tecnológicos

- Obsolescencia tecnológica durante la vigencia del contrato
 Mitigación: Incluir en el contrato cláusulas de actualización tecnológica cuando sea requerido o acordado.
- Incompatibilidad con los sistemas actuales de la entidad
 Mitigación: Solicitar pruebas de compatibilidad durante la fase de evaluación técnica, y especificar requisitos mínimos de interoperabilidad.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Desde la perspectiva financiera, el modelo de outsourcing de impresión representa una alternativa rentable y eficiente frente a la adquisición directa de equipos, ya que permite transformar costos de capital (CapEx) en costos operativos (OpEx), lo que se traduce en mayor liquidez, control presupuestal y sostenibilidad del servicio.

Optimización del Gasto El outsourcing evita la inversión inicial en compra de equipos, repuestos y consumibles, lo cual libera recursos para otras áreas prioritarias de la organización. El pago se realiza bajo un esquema de tarifa fija mensual o por consumo (costo por página), lo que permite mayor previsibilidad financiera y control del gasto.

Reducción de Costos Ocultos Al contratar el servicio con un proveedor externo, se eliminan o reducen los siguientes costos indirectos:

- Mantenimiento correctivo y preventivo.
- Reposición de equipos obsoletos.
- Gestión de inventario de insumos.
- Costos por interrupciones del servicio o por ineficiencias operativas.

Presupuestación y Planeación Financiera El modelo de outsourcing facilita la proyección de costos a corto, mediano y largo plazo, ya que los valores del contrato son conocidos desde su inicio y dependen del consumo efectivo. Esto permite incorporar fácilmente el rubro dentro del plan de compras y el presupuesto anual de funcionamiento.

Relación Costo-Beneficio Al evaluar el costo del servicio frente al beneficio esperado (disponibilidad permanente, soporte técnico, actualización tecnológica y gestión de insumos), el modelo resulta financieramente conveniente para la Asociación. Además, reduce la necesidad de gestionar múltiples contratos para cada componente del sistema de impresión.

Evita Obsolescencia Tecnológica Financiera y estratégicamente, este modelo elimina la necesidad de renovar los equipos cada pocos años, ya que el proveedor asume la responsabilidad de mantener tecnología actualizada durante toda la vigencia contractual, sin costos adicionales para la entidad

7.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Se hace alusión a los procesos de selección **Nos. IP-ACAM-07-2019, IP-ACAM-03-2020- IP-ACAM-20-2021, IP-ACAM-03-2022, IP-ACAM-05-2023, IP-ACAM-07-2024, IP-ACAM-03-2025** adelantados por parte de la **ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES** dentro de las vigencias **2019,2020,2021,2022,2023, 2024 y 2025.**

Basándonos en esta última información, la entidad tuvo en cuenta a las empresas que se presentaron en dichos procesos o se han presentado para la ejecución de Contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda. De esta manera se tuvieron presentes las cotizaciones recibidas de parte de algunas empresas proveedoras del mercado nacional y/ o local.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que los siguientes podrían ser los posibles proponentes:

- **COPYLASER**
- **CENTRO DE COPIADO GARFIELD**
- **COPYSTUDIA**
- **SICOPINET.**
- **COPYSISTEMAS**
- **SOLUCIONES SISA**

- **COSMONET**
- **COMPUTAR**
- **IAT INGENIERÍA**

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, se recibieron cotizaciones de tres empresas relacionadas en precedencia.

Conforme a lo anterior se procedió a realizar el respectivo análisis de precios, obteniendo el siguiente promedio:

SERVICIO DESCRIPCIÓN	SICOPI.NET (Valor Unitario IVA incluido)	COSMONET (Valor Unitario IVA incluido)	COPYLASER.NET (Valor Unitario IVA incluido)	PROMEDIO IVA incluido
RENTA DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO (Valor Fotocopia en blanco y negro sobre papel tipo carta, oficio o doble carta, e impresión digital en blanco y negro, de documentos de papel tipo carta, oficio, doble carta y/o escáner).	$90	$95	$80	**$88,33**
RENTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL FULL COLOR TINTA LÍQUIDA (Valor Fotocopias a color sobre papel tipo carta, oficio o doble carta. Impresión digital a color, de documentos en papel tipo carta, oficio, doble carta y/o escáner).	$250	$230	$280	**$253,33**

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado, el valor estimado para la contratación será de **$5.455.447 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN)** y teniendo en cuenta el promedio por impresión, el valor unitario por cada ítem es el señalado en el cuadro anterior.

El **PROCESO SERA POR BOLSA DE RECURSOS**, por lo que se ira descontando del valor del contrato el valor equivalente de cada elemento requerido.

8. ANALISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con lo requerido por la entidad y las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de selección deberán contar con la experiencia suficiente respecto del **OUTSOURCING DE**

IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

Por otro lado, deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad, con el fin de realizar los mantenimientos necesarios a los equipos a contratar.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas que prestan sus servicios de **ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN** y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

En efecto, **LA ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES,** en años anteriores ha realizado la contratación de **SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN**, relacionándose desde la vigencia 2019, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad De selección	Objeto del contrato	Condiciones Técnicas Exigidas	Oferentes que participaron y sí fueron sancionados	Valor del contrato, forma de pago	Plazo de ejecución
2019	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 4001	COPYLASER NET	$3.792.000 Y VALOR CON ADICIÓN DE $4.792.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2020	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5001	COPYSTUDIA	$4.800.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2021	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5002	CENTRO DE COPIARDO GARFIELD	$5.000.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2022	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE	RICOH AFICIO MP 5002	CENTRO DE COPIARDO GARFIELD	$5.000.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE Y/O HASTA

		IMPRESIÓN				AGOTAR PRESUPUESTO
2023	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5002 EPSON L3210	SERVICIO INTEGRADO DE COPIADO	$6.185.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2024	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5002 EPSON L3210	COMPUTAR	$7.376.530	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2025	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5002 EPSON L3210	SICOPI.NET	$4.320.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE JULIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la entidad pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Estatal	Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Clase de proceso	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Calidad Mínima
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL *	2025	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).	3.664.000	60 (Días)	Contratación régimen especial
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	2025	ARRENDAMIENTO IMPRESORAS	10.000.000 COP	El plazo de ejecución del contrato es a partir de la expedición del Registro Presupuestal de	Contratación régimen especial

				Compromiso hasta agotar cuantía del contrato	
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA ESE	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INSUMOS DE PAPELERÍA E IMPRESIÓN PARA EL SERVICIO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS	20.000.000 COP	El plazo de ejecución del contrato es a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso hasta agotar cuantía del contrato	Invitación Publica
UNIQUINDIO	2024	ALQUILER DE DOS MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES Y UNA MÁQUINA IMPRESORA A COLOR PARA LA IMPRESIÓN Y COPIADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DE LA UNIVERSID	51.171.339	El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado.	Contratación Mínima Cuantía

9. ANALISIS Y COMPARACIÓN DE PRECIOS HISTORICOS

Partiendo de la referencia de fuentes primarias como las cotizaciones recibidas en este año, las cuales permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la entidad, tomando otras fuentes como lo son las ofertas económicas con las que se adjudicaron los dos últimos contratos de este mismo tipo en años anteriores, podemos realizar una comparación entre los precios que contrató la entidad en años anteriores y los precios que posiblemente se están manejando en el mercado para el presente año según el promedio obtenido del Estudio de Mercado realizado para el año 2025, así:

ÍTEM	2021	2022	2023	2024	2025-1
SERVICIO DE IMPRESIÓN PAGANDO POR COPIA REALIZADA	**$18**	**$23**	**$27**	**$49 (RICOH)** **$27 (EPSON)**	**$45** **$28**

El estudio anterior nos demuestra que los precios que ha contratado la entidad para el desarrollo del objeto del proceso se han mantenido estables en los últimos años, no obstante, teniendo en cuenta que las cotizaciones las realizan los proveedores para el Estudio Previo y entendiendo las dinámicas de la contratación, son allegadas con un valor un poco más elevado para que, en el proceso de selección puedan bajar sus precios de manera considerable, por lo que, al analizar el sector mediante el estudio de Mercado realizado, nos podemos dar cuenta que la tendencia es estable en los precios

ofrecidos para el **OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.**

La comparación de los precios y el promedio obtenido de su análisis, se efectuó conforme las cotizaciones solicitadas y recibidas para este proceso de selección.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El artículo 2 numeral 6 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 estableció las reglas para la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, refiriéndose con ello a la contratación de MÍNIMA CUANTÍA.

Conforme al presupuesto de la Asociación Cable Aéreo Manizales, la modalidad seleccionada para adelantar el presente proceso es la MÍNIMA CUANTÍA. En los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció la reglamentación en cuanto al contenido de los estudios previos y el procedimiento para adelantar dicha contratación, teniendo en cuenta, que mediante la resolución 002 del 02 de enero de 2025, se fijaran las cuantías para contratar en la vigencia de la siguiente forma: *ARTICULO PRIMERO: Con base en la cuantía de la entidad y el presupuesto aprobado, deberá adelantarse procesos de MÍNIMA CUANTÍA, es decir del 10% de la menor cuantía en la Asociación Cable Aéreo Manizales para el año 2025, cuando se trate de contratos cuyos valores sean hasta 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes esto es hasta TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($39'858.000).*

En el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015 se indica *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Para verificar el cumplimiento de las condiciones de la Invitación Pública, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley.

No obstante, se verificará también que el proponente que presente la oferta económica de menor valor cumpla los requisitos contemplados en la presente Invitación Pública.

11. VALOR DEL CONTRATO, JUSTIFICACION, FORMA DE PAGO:

VALOR APROXIMADO: $5.455.447 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN)

JUSTIFICACIÓN: Para establecer el presupuesto se solicitaron tres (3) cotizaciones de empresas que prestan los servicios y las mismas fueron promediadas para conocer el costo de los servicios.

FORMA DE PAGO: La facturación debe realizarse posterior a la liquidación de los contadores de cada impresora previa entrega del informe de actividades en el formato dispuesto por la entidad junto con el informe de supervisor correspondiente y el pago se efectuará en los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro Se debe tener para el pago un informe de ejecución por parte del contratista y el informe de supervisión, certificado de pago de seguridad social y parafiscal de ese mes y factura junto con el visto bueno del supervisor, asimismo deberá aportar el contratista un registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

Nota aclaratoria: La Asociación no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones requeridas por la entidad.

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Desde el Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre del año 2025

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para el presente proceso de Selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00228 del 30 de julio de 2025.

10. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y en el inciso 5° del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, no será obligatoria la constitución de garantías en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Sin embargo, para el caso concreto la entidad considera necesario que el contratista constituya una garantía que ampare:

a) **CUMPLIMIENTO:** De las obligaciones surgidas en el contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término de este y seis (6) meses más.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** En el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de este y seis (6) meses más

c) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de este y seis (6) meses más

11. ESTAMPILLAS Y TASAS

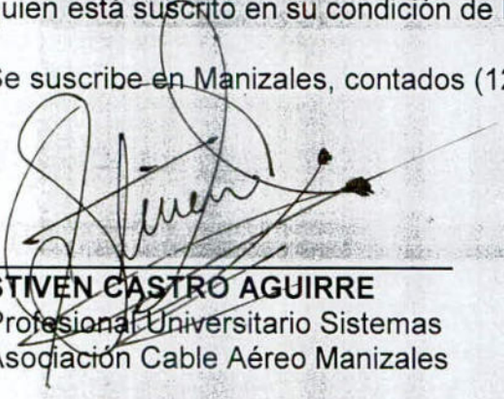
LA ASOCIACIÓN descontara de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas de:

I. **ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
II. **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
III. **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
IV. **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
V. **ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA FAMILIAR:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

12. SUPERVISOR

Se recomienda que la supervisión de la correcta ejecución del contrato corresponda a quien está suscrito en su condición de Profesional Universitario Sistemas.

Se suscribe en Manizales, contados (12) días del mes de agosto de 2025.



STIVEN CASTRO AGUIRRE
Profesional Universitario Sistemas
Asociación Cable Aéreo Manizales

MATRIZ DE RIESGOS: OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Riesgo Económico.	Ausencia de ofertas para la contratación de los servicios requeridos.	Declaratoria de desierto el proceso de contratación.	3. Posible.	2. Menor.	Nivel 03	5. Riesgo Medio.	La Asociación Cable Aéreo Manizales asume el riesgo, ante la imposibilidad de transferirlo.	Se realizará la respectiva publicación en la página de SECOP II y se realizará la respectiva difusión del proceso a los interesados.	3. Posible.	Menor	Riesgo 03	Riesgo Medio.	Si, pues se deberá declarar desierto el proceso.	Supervisor de Operaciones y Mantenimiento y Asesor Jurídico	Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública.	Hasta la fecha y hora de cierre del Proceso de Selección	Publicidad en Pagina web y SECOP, llamadas y correos electrónicos a posibles oferentes.	Diario.

2	Específico.	Externo.	Contratación.	Riesgo Operacional.	Presentación tardía de la garantía única del contrato.	Aplazamiento de la ejecución del contrato.	4. Probable.	3. Moderado.	Riesgo 05	Riesgo Alto.	Contratista.	Para minimizarlo, el respectivo supervisor realizará seguimiento exhaustivo de la entrega de los documentos y mantendrá permanente comunicación con el respectivo contratista.	2. Improbable.	2. Menor.	Riesgo 04	Riesgo Bajo.	No se puede dar inicio al contrato	Supervisor	Fecha en que se debió suscribir el contrato	Notificación a la Aseguradora del incumplimiento en la propuesta	Seguimiento del Supervisor y el Área Jurídica conforme al cronograma del proceso de selección para la suscripción del contrato.	Diario.
3	Específico.	Externo.	Proceso de Contratación.	Riesgo Operacional.	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	Mala calidad de los elementos contratados	2. Improbable.	3. Moderado.	Riesgo 5.	Riesgo Medio.	Contratista.	Se exigirá garantía única dentro de los parámetros exigidos por la ley, para minimizar el respectivo riesgo.	1. Raro.	2. Menor.	Riesgo 3.	Riesgo Bajo.	Se pueden presentar afectaciones en la prestación del servicio público de transporte por cable aéreo, respecto de que no se puedan vender tiquetes unviaje a los usuarios los cuales pueden generar pérdidas económicas a la entidad	Supervisor .	Desde la suscripción del contrato.	Hasta la finalización del contrato	Seguimiento del Supervisor del contrato y el Área Jurídica conforme al termino establecido en el contrato.	Diario.

Copylaser.net

Manizales, 29 de Julio de 2025

Señores:
CABLE AEREO MANIZALES
Ciudad

Asunto: Cotización

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ALQUILER DE 2 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH MP 601	Fotocopias en blanco y negro sobre papel tipo carta, oficio o doble carta Impresión digital en blanco y negro, de documentos en papel tipo carta, oficio , doble carta	1	$80	$80
2	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON L3110 FULL COLOR TINTA LIQUIDA		1	$200	$200
VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA INCLUIDO DE ÍTEM 1 E ÍTEM 2				$280	$280

Gracias por la atención y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud

Atentamente,

JHON JAIRO BOTERO LOPEZ
C.C 15.904.787

COSMONET

Manizales, Jilio 28 de 2025

Señores
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
Ciudad

Asunto: Cotización

A continuación presentamos la siguiente cotización, quedamos atentos a su respuesta.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ALQUILER DE 2 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH MP 601	Fotocopias en blanco y negro sobre papel tipo carta, oficio o doble carta Impresión digital en blanco y negro, de documentos en papel tipo carta, oficio , doble carta	1	$95	$95
	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON L3210 FULL COLOR TINTA LIQUIDA		1	$230	$230
				$325	$325

COSMONET

Valores incluido IVA

Gracias por la atención y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud.

Atentamente,

Alejandra Castro.

ALEJANDRA CASTRO URIBE
C.C 1.053.815.696

SiCopi.net

Servicio Integrado de Copiado
NIT 30353202-5

Manizales, 29 de Julio de 2025

Señores
CABLE AEREO
La ciudad

Por medio de la presente nos dirijo a ustedes con el fin de presentar cotización por concepto de arrendamiento e fotocopiadoras.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ALQUILER DE 2 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH MP 601	Fotocopias en blanco y negro sobre papel tipo carta, oficio o doble carta Impresión digital en blanco y negro, de documentos en papel tipo carta, oficio , doble carta	1	$90	$90
	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON L3210 FULL COLOR TINTA LIQUIDA		1	$250	$250
				$340	$340

Somos régimen simplificado estamos exentos de IVA

NOTA: INCLUYE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CAMBIO DE REPUESTOS CUANDO SE REQUIERA, INSTALACION A LOS EQUIPOS NECESARIOS.

SiCopi.net

Servicio Integrado de Copiado
NIT 30353202-5

Gracias por la atención prestada en espera de una pronta y positiva respuesta

Atentamente,

CONSUELO URIBE C.

CONSUELO URIBE CARDONA
C.C 30.353.202